INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 11/2020
"SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.B97.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año dos mil veintidós, siendo las 08: 00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2022 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.897.-**

El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 42/2022** de fecha 23 de mayo de 2022 "**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 11/2021 "SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN - SBE – PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" – ID N° 411.897.-, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – INCAN.**

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según designación a través de Memorándum D.G. N° 34/2022 de fecha 12 de julio de 2022, según el siguiente detalle:

- **C.P. Silvia Martínez,** Representante de la Dirección Administrativa del INCAN
- **Dr. Marcelo Galli,** Representante de la Dirección Médica del INCAN
- **Lic. Celsa Cardozo** Representante del Departamento de Adquisición y Suministro

1. ANTECEDENTES:

Por Nota UOC N° 46/2022 de fecha 3 de marzo de 2022, se comunica el inicio del llamado y autoriza que la UOC N° 3 lleve a cabo el proceso.
Por Nota UOC N° 179/2022 de fecha 6 de mayo de 2022, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 411.897**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 25 de febrero de 2022.
El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 42 de fecha 23/05 /2022.**

Por Nota, de fecha 23 de mayo de 2022, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EETT	Precio Unitario
1	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac Abdominal	1.500.979
2	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cráneo	16.000.979

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P.y B.S.

3	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cuello	16.000.979
4	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Tórax	16.000.979
S	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Pelvis	16.000.979
6	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de miembros 1 seg.	1.934.312
7	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de ATM	591.595
8	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Inferior	621.595
9	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Superior	621.595
10	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Antebrazo	581.928
11	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de brazo	579.928
12	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cadera	621.595
13	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cara	583.928
14	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Columna 1 seg c/d/l	617.261
15	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cráneo	567.261
16	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cuello	590.595
17	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Fémur	581.928
18	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Hombro	565.261
19	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Mano	598.595
20	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muñeca	581.928
21	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muslo	565.261
22	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Oído	600.595
23	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Orbitas	600.595
24	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Pelvis	621.595

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Director Administrativo
Instituto Nacional del Cáncer

25	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de pequeñas partes	588.261
26	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Rodilla	581.928
27	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Senos Paranasales	567.261
28	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Silla Turca	583.928
29	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Tórax	621.595
30	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Tobillo c/ lado	600.595
31	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac sacro - iliaca	567.261
32	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de pie c/ lado	581.928
33	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Entero Tac	1.782.500
34	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	UROTAC	965.000
35	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	CONTRASTE ORAL	150.000
36	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	**COSTO DEL CONTRASTE INTRAVENOSO**, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de TOMOGRAFIA contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	380.000
37	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	**COSTO DE LA ANESTESIA** (con sedación) se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	887.500
38	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	**Lectura de Imágenes de TAC - realizadas en el Instituto Nacional del Cáncer:** Contratación de Servicios Profesionales para el Informe Médico Impreso de estudios realizados en el Instituto Nacional del Cáncer y remitidas al Servicio Tercerizado para su correspondiente Informe Médico.	180.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3251/22. Es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Lic. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Lic. Celia Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

A los efectos de dar apertura al sobre recepcionado en fecha 01 de julio del 2022, siendo las 09:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia del **C.P David Álvarez,** Jefe del Departamento de Finanzas - UOC N° 3 INCAN, **Sra. Gloria González**, en representación de la UOC del INCAN y el **Sr. Alcides Chena** en representación del **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.**

El acto de apertura fue realizado a pesar de contar sólo con un oferente, debido la necesidad urgente adquirir los bienes incluidos en la presente Licitación Pública Nacional, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", inc. c) que expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado.

En este acto se verifica que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada la empresa: **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas.**

OFERENTE	MEJORES LANCES POR CADA PROVEEDOR
1. CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS Aseguradora: Seguros Generales S.A Monto: Gs. 80.000.000.- Póliza N°: 1508003051.- Vigencia: Desde el 20/07/2022 al 17/12/2022.- FOLIADO DEL 001 AL 466.-	**30.885.000.-**

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

3. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	01- 466

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá
ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Medico del INCAN
M.S.P. y B.S.

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS				
1	JAVIER EUGENIO MORENO IRIBAS	570.441	3.309.632	NO REGISTRAN DATOS
2	SANTIAGO JOSE MORENO IRIBAS	614895	3.309.689	
3	CAMILA MARIA MORENO GOMEZ	3.804.327	3.312.728	
3	OSCAR ANTONIO CODAS THOMPSON BENZA	260.956	3.309.699	
4	HUGO CODAS THOMPSON	218.310	3.309.706	
5	QUIRNO CODAS THOMPSON	862.989	3.309.713	
6	OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI	728.611	3.309.720	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

LIC. CELSA MARTINEZ
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Sofía Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componen la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

5.2 Habiéndose verificado la cuestión mencionada, este comité procede a ubicar la cotización de los Ítems ofertados como los más bajos, es decir del oferente **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas** siendo esta la única oferta presentada.

ITEMS	MENOR PRECIO OFERTADO	OFERENTES
1 al 26	30.885.000	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

5.3 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Teniendo en cuenta que al momento de realizar la evaluación, se corroboró de que, la carga de los ítems en el Sistema SICP, en los montos de los Ítems N° 2, 3, 4 y 5 fueron realizados de forma errónea, (siendo imputado el monto de Gs. 16.000.979, guaraníes dieciséis millones novecientos setenta y nueve mil, y **debiendo ser Gs. 1.600.979, guaraníes un millón seiscientos mil novecientos setenta y nueve**, para cada uno de los mencionados ítems) del llamado de **SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN**, el monto podrá verificarse en el cuadro de precio referencial mencionado más arriba, por lo cual se ha procedido a solicitar el desglose de precios al Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, a los efectos de obtener los montos correctos de los ítems a ser adjudicados.

En virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Se remite nota de fecha 5 agosto de 2022, donde se les solicita los siguientes documentos:

- Desglose de Precio de los Ítems N° 2, 3, 4 y 5

Mediante nota de fecha 8 de agosto con mesa de entrada N° 525, el Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, presenta lo solicitado por el comité de evaluación en tiempo y forma.

C.P. Silvia Martínez
Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSA CARTOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.R. N° 5072
Director Medico del INCAN
M.S.P. y B.S.

Capiatá, 5 de agosto de 2022.-

Señores
CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS
RUC N° 80112425-5
Avda. Mariscal López N° 2955
Correo Electrónico: informatica@codas-thompson.com.py
Teléf.: 021-225145
Asunción - Paraguay

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación del Comité de Evaluación, en referencia a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 11/2022**, con **ID N° 411897**, para la **SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN**, con el objeto de **SOLICITAR el DESGLOSE DE LOS PRECIOS OFERTADOS**, a fin de proseguir con los procesos de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, y conforme lo estipula el Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/2020 de los ítems: **2,3,4 Y 5**

El desglose debe ser realizado por cada ítem, independientemente del sistema de adjudicación.

Cabe mencionar, que cuenta con un plazo máximo de **1 día**, a partir de la recepción de la misma, para su presentación en la oficina de la UOC N°3 – Instituto Nacional del Cáncer – Ruta 2 km 23 ½ Ramal Areguá. Horario de atención: lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Sin otro particular, y en la espera de contar con lo solicitado, se hace propicia la ocasión para saludarles muy cordialmente.

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Comité de Evaluación

C.P. Silvia Martínez
Administrativa

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Arq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

Asunción, 8 de agosto del 2022

Señores
Instituto Nacional del Cáncer / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

Referencia: Licitación Pública Nacional SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN ID: 411897 Solicitud de desglose de precios ofertados

Nos dirigimos a ustedes en respuesta a la nota recepcionada en Fecha 05-08-2022, pasando a detallar el "desglose de precios" composición de precios unitarios cotizados por el CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS, en el marco de la LPN ID: 411897 como sigue, en planilla adjunta.

Saludos cordiales.

Dr. Hugo Codas Thompson

C.P. Silvia Martínez
Administrativa

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

[illegible]

6. **DOCUMENTOS FORMALES:**

Serán considerados sustancial:

a) El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
c) Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Nº	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la exigencia del oferente	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta
1	CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Cristina Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia [illegible]
Administrativa

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

- **Documentos Sustanciales conforme a la Cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS"

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	IRIBAS RESONANCIA MAGNETICA S.A.	MEDICINA COMPUTARIZADA DEL PARAGUAY S.A. – MECOMPA S.A.
1. Formulario de Oferta *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
a. Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Celsa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia
Administrativa

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5972
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de Consorciarse. Estos documentos pueden consistir en : i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE N° 1617493	CUMPLE SIPE N° 1616817

Capacidad Financiera.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos (2018-2019-2020) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A	N/A
CAPACIDAD TECNICA		

Lic. Elisa Cardozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Tarulli
Administrativa

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: El oferente, al momento de la presentación de ofertas deberá contar con un equipo de tomografía axial computada de mínimo 80 y por reconstrucción a 160 cortes o superior en funcionamiento y habilitado por la autoridad reguladora, y otros equipos adicionales no menor a 16 cortes.	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá contar con Licencia de operación expedida por la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Vigente, o Constancia de estar en Trámite.	CUMPLE	CUMPLE
Estar habilitado para operar como Centro de diagnóstico por imagen, el cual será acreditado mediante la presentación de la habilitación expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con un staff de profesionales de acuerdo al siguiente detalle, Un coordinador General, UN ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, CANCEROLOGIA Y MASTOLOGIA DIAGNOSTICA, ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PEDIATRICA y ESPECIALISTA EN NEURORADIOLOGIA Y PROCEDIMIENTO. En caso de consorcio, todas las partes combinadas deberán cumplir con estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en el núm. 8 y 9 de los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

6.2.1. Experiencia:

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	50% DEL MONTO MAXIMO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
MECOMPA S.A.	1.600.000.000	800.000.000	1.055.362.950	CUMPLE
I.R.M. S.A.	1.600.000.000	800.000.000	1.400.000.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

6.2.2. Capacidad Técnica: Conforme al detalle del cuadro superior se deja constancia del cumplimiento de los requisitos documentales que evalúan los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.

Jefe Dpto. Compras y Suministros INCAN

C.P. Silvia Martinez Administrativa

Dr. Marcelo Galli R.P. N° 5072 Director Médico del INCAN M.S.P. y B.S.

6.3. Capacidad financiera:

MECOMPA S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	45.012.245.295 / 4.208.412.897	10,70	47.420.277.565 / 5.855.955.153	8,10	35.031.755.671 / 13.129.453.463	2,6	21,4	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.208.412.897 / 100.949.674.019	0,04	5.855.955.153 / 92.516.636.963	0,06	13.129.453.463 / 103.722.000.131	0,1	0,2	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	14.387.160.327 / 26.333.267.107	0,55	15.170.665.341 / 50.000.000.000	0,30	7.765.686.403 / 50.000.000.000	0,1	0,95	CUMPLE

I.R.M. S.A.		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.672.675.052 / 4.040.593.898	2,9	11.250.077.487 / 702.505.321	16	9.677.043.759 / 1.453.852.565	6,7	8.7	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11.598.768.444 / 25.405.925.890	0,5	8.638.715.127 / 22.207.915.782	0,4	5.109.682.900 / 19.081.029.333	0,2	1,1	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	728.184.518 / 12.000.000.000	6,1	275.504.774 / 12.000.000.000	2,3	402.145.778 / 13.000.000.000	3,1	3,9	CUMPLE

6.4. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR ELPRESENTE CRITERIO:

	IRM S.A.	MECOMPA S.A.
a) . Licencia de operación expedida por la AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Vigente, o Constancia de estar en Trámite.	Cumple	Cumple
b) Certificado vigente del Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, dependiente del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, que habilita para operar como Centro de diagnóstico por imágenes	Cumple	Cumple
c) Curriculum vitae con copia de títulos y certificaciones que acredite el perfil requerido para los siguientes profesionales, Un coordinador General, Contar con un staff de profesionales de acuerdo al siguiente detalle, Un coordinador General, UN ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, CANCEROLOGIA Y MASTOLOGIA	Cumple	Cumple

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martinez
Administrativa

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

DIAGNOSTICA, ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA PEDIATRICA y ESPECIALISTA EN NEURORADIOLOGIA Y PROCEDIMIENTO		
d) Catálogo de los equipos de tomografía propuestos.	Cumple	Cumple
e) Certificado del representante local de los equipos propuestos para el servicio.	Cumple	Cumple

6.5. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

EMPRESA: CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

Ítem	Descripción del Servicio	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERCACION
1	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac Abdominal	La única oferta presentada, cumple con todas las especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones
2	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cráneo	
3	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cuello	
4	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Tórax	
5	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Pelvis	
6	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de miembros 1 seg.	
7	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de ATM	
8	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Inferior	
9	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Superior	
10	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Antebrazo	
11	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de brazo	
12	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cadera	
13	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cara	
14	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Columna 1 seg c/d/l	
15	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cráneo	
16	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cuello	
17	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Fémur	
18	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Hombro	
19	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Mano	

Lic. Carlos Cartozo
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

C.P. Silvia Martínez
Administrativa
Local de INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

20	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muñeca	
21	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muslo	
22	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Oído	
23	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Orbitas	
24	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Pelvis	
25	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de pequeñas partes	
26	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Rodilla	

6 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

LIC. GELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martínez
Administrativa
Nacional del Cáncer

7 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar al **CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac Abdominal	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000	**600.000.00**	**1.600.000.000**
2	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cráneo	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
3	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Cuello	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
4	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Tórax	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
5	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de Pelvis	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
6	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Angio Tac de miembros 1 seg.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.950.000		
7	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de ATM	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		
8	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Inferior	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000		
9	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Abdomen Superior	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000		
10	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Antebrazo	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		
11	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de brazo	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		
12	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cadera	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000		
13	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cara	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000		

Lic. [illegible]
Jefe Dpto. Arq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Medico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia [illegible]
Administrativ.
[illegible]

14	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Columna 1 seg c/d/l	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000			
15	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cráneo	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000			
16	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Cuello	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000			
17	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Fémur	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000			
18	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Hombro	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
19	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Mano	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
20	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muñeca	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
21	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Muslo	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
22	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Oído	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000			
23	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Orbitas	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000			
24	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Pelvis	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000			
25	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de pequeñas partes	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000			
26	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Rodilla	UNIDAD	UNIDA0	1	550.000			
27	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Senos Paranasales	UNIDA0	UNIDAD	1	600.00D			
28	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Silla Turca	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000			
29	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Tórax	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000			
30	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de Tobillo c/ lado	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
31	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac sacro - iliaca	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000			
32	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Tac de pie c/ lado	UNIDAD	UNIDAD	1	550.D00			
33	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Entero Tac	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000			

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Administrativo
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvio Martínez
Estrada

34	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	UROTAC	UNIDAD	UNIDAD	1	965.000			
35	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	CONTRASTE ORAL	UNIDAD	UNIDAD	1	165.000			
36	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	COSTO DEL CONTRASTE INTRAVENOSO, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de TOMOGRAFIA contrastada y además el costo debe incluir todos los insumos, materiales descartables, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000			
37	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	COSTO DE LA ANESTESIA (con sedación) se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Además se deberá incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionales, etc.	UNIDAD	UNIDAD	1	1.020.000			
38	85121808-9993	Servicio de tomografía emisión de positrones + tomografía computarizada	Lectura de Imágenes de TAC - realizadas en el Instituto Nacional del Cáncer: Contratación de Servicios Profesionales para el Informe Médico impreso de estudios realizados en el Instituto Nacional del Cáncer y remitidas al Servicio Tercerizado para su correspondiente Informe Médico.				160.000			

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

- **MONTO MINIMO ADJUDICADO: 600.000.000.- (guaraníes: Seiscientos millones) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MAXIMO ADJUDICADO: 1.600.000.000.- (guaraníes: mil seiscientos millones) IVA INCLUIDO. –**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 8 de agosto del 2022.

C.P. Silvia Martínez
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
Comité de Evaluación
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 5072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

CONSORCIO CODAS THOMPSON MORENO IRIBAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 11 /2022 - I.D. N° 411.897.-

Item	Código de Catálogo	Descripcion del Bien/Servicio	Especificacion Tecnica	MARCA	PROCEDENCIA	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Minimo	Monto Máximo
1	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac Abdominal	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000	**600.000.00**	**1.600.000.000**
2	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac de Cráneo	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
3	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac de Cuello	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
4	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac de Torax	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
5	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac de Pelvis	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.700.000		
6	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Angio Tac de miembros 1 seg.	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.950.000		
7	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Tac de ATM	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		
8	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Tac de Abdomen Inferior	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000		
9	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Tac de Abdomen Superior	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000		
10	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Tac de Antebrazo	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		
11	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computariz ada	Tac de brazo	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000		

Lic. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. N° 6072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez
Contadora Administrativa

12	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Cadera	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000
13	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Cara	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000
14	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Columna 1 seg c/d/l	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000
15	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Cráneo	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
16	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Cuello	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
17	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Fémur	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
18	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Hombro	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
19	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Mano	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
20	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Muñeca	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
21	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Muslo	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
22	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Oido	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000
23	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Orbitas	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	630.000
24	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Pelvis	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000
25	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de pequeñas partes	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000
26	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Rodilla	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000

Dr. Marcelo Gaona
R.P. Nº 1072
Director Médico del INCAN
M.S.P. y B.S.

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

LIC. CELSO CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

27	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Senos Paranasales	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000
28	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Silla Turca	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	620.000
29	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Tórax	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	700.000
30	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de Tobillo c/ lado	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
31	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac sacro - iliaca	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
32	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Tac de pie c/ lado	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	550.000
33	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Entero Tac	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	2.000.000
34	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	UROTAC	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	965.000
35	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	CONTRASTE ORAL	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	165.000
36	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	COSTO DEL CONTRASTE INTRAVENOSO, se debe considerar solo el costos del Contraste para realizar un estudio de TOMOGRAFIA contrastada y ademas el costo debe incluir todos los insumos, materiales descatables, etc.	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº
Director Médico
M.S.P. y B.S.
INCAN

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

37	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	COSTO DE LA ANESTESIA (con sedacion) se debe considerar solamente el costo de la aplicación de la Anestesia. Ademas se debera incluir en el costo los insumos de anestesia, materiales descartables , honorarios profesionels, etc.	CCTMI	PARAGUAY A	UNIDAD	UNIDAD	1	1.020.000		
38	85121808-9993	Servicio de tomografía emision de positrones + tomofrafia computarizada	Lectura de Imágenes de TAC - realizadas en el Instituto Nacional del Cáncer Contratacion de Servicios Profesionales para el Informe Médico Impreso de estudios realizados en el Instituto Nacional del Cáncer y remitidas al Servicio Tercerizado para su correspondiente Informe Médico.	CCTMI	PARAGUAY A				160.000		

C.P. Silvia Martinez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Marcelo Galli
R.P. Nº 5072
Director Medico del INCAN
M.S.P. y B.S.

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN